



Resolución Secretarial

Nº 317-2009-MTC/04

Lima, 02 de octubre de 2009,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30º de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto;

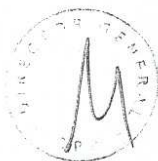
Que, asimismo, en el marco de lo establecido en el artículo 30º numeral 30.1 de la Ley Nº 28411 y en la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley Nº 29142, los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces; y se sujetan a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6º del Texto Único Ordenado de la Directiva Nº 015-2007-EF/76.01 establece que el calendario y sus ampliaciones, incluyendo sus anexos, es aprobado mediante Resolución del Titular del Pliego o por quien éste delegue, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, en los plazos señalados en el cuadro de plazos respectivos;

Que, por Resolución Directoral Nº 015-2009-EF/76.01, publicada el 22 de marzo de 2009, se dispone como medida excepcional, en el marco del artículo 4º del Decreto de Urgencia Nº 035-2009, que la Dirección Nacional del Presupuesto Público, a partir del segundo trimestre del año fiscal 2009 y en lo que resta de dicho año fiscal, establece la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada – PPTM por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 038-2009-EF/76.01, publicada el 22 de setiembre de 2009, se establece la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Cuarto Trimestre del año fiscal 2009 para los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, con el Oficio Circular Nº 013-2009-EF/76.12, de fecha 21 de setiembre de 2009, la Dirección Nacional del Presupuesto Público remite el documento anexo que contienen los montos de la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada - PPTM para el período octubre – diciembre del año fiscal 2009 del Pliego 036 Ministerio de



Transportes y Comunicaciones, sobre cuya base se deberán aprobar los calendarios de compromisos para la ejecución de los gastos programados para el cuarto trimestre;

Que, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos correspondiente al mes de octubre del año fiscal 2009 del Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, con Resolución Ministerial N° 013-2009-MTC/01 del 08 de enero de 2009, el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones delega en el Secretario General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, durante el Año Fiscal 2009, la facultad de aprobar los Calendarios de Compromisos y sus ampliaciones, incluyendo sus anexos del Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Texto Único Ordenado de la Directiva N° 015-2007-EF/76.01 y la Resolución Ministerial N° 013-2009-MTC/01;

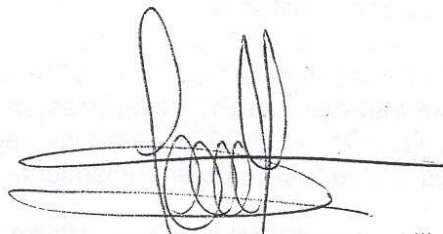
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Calendario de Compromisos del mes de octubre del Año Fiscal 2009 del Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones y publicada en la página Web del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese y comuníquese.



JORGE MENACHO PÉREZ
Secretario General
Ministerio de Transportes y Comunicaciones



ANEXO

A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO DE COMPROMISOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2009

(En Nuevos Soles)

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PLIEGO : 036 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Pagina : 1 - 1

UNIDAD EJECUTORA CATEGORIA DEL GASTO T.TRANS. / GENERICA DEL GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO				TOTAL
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACION GENERAL					
GASTOS CORRIENTES	12,312,875	7,779,386	0	935,987	21,028,248
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	2,335,079	318,294		1,055	2,654,428
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	5,463,000				5,463,000
2.3. Bienes y Servicios	3,570,441	6,686,292		114,932	10,371,665
2.4. Donaciones y Transferencias (Corriente)	100,313	621,450		820,000	1,541,763
2.5. Otros Gastos	844,042	153,350			997,392
GASTOS DE CAPITAL	1,562,174	1,510,342	0	0	3,072,516
2.4. Donaciones y Transferencias (Capital)					0
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	1,562,174	1,510,342	0		3,072,516
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	13,875,049	9,289,728	0	935,987	24,100,764
UNIDAD EJECUTORA: 007 PROVIAS NACIONAL					
GASTOS CORRIENTES	105,568,877	15,642,984	0	77,945	121,289,806
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	644,643	1,976,789			2,621,432
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		154,656			154,656
2.3. Bienes y Servicios	104,904,234	13,448,985		77,945	118,431,164
2.4. Donaciones y Transferencias (Corriente)					0
2.5. Otros Gastos	20,000	62,554			82,554
GASTOS DE CAPITAL	388,085,660	474,274	76,076,712	4,594,303	469,230,949
2.4. Donaciones y Transferencias (Capital)					0
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	388,085,660	474,274	76,076,712	4,594,303	469,230,949
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	493,654,537	16,117,258	76,076,712	4,672,248	590,520,755
UNIDAD EJECUTORA: 010 PROVIAS DESCENTRALIZADO					
GASTOS CORRIENTES	0	320,000	0	0	320,000
2.1. Personal y Obligaciones Sociales					0
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales					0
2.3. Bienes y Servicios		320,000			320,000
2.4. Donaciones y Transferencias (Corriente)					0
2.5. Otros Gastos					0
GASTOS DE CAPITAL	11,016,410	0	14,251,245	0	25,267,655
2.4. Donaciones y Transferencias (Capital)			1,568,479		1,568,479
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	11,016,410		12,682,766		23,699,176
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	11,016,410	320,000	14,251,245	0	25,587,655
UNIDAD EJECUTORA: 011 FONDO DE INVERSION EN TELECOMUNICACIONES					
GASTOS CORRIENTES	0	293,813	0	0	293,813
2.1. Personal y Obligaciones Sociales		1,633			1,633
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales					0
2.3. Bienes y Servicios		292,180			292,180
2.4. Donaciones y Transferencias (Corriente)					0
2.5. Otros Gastos					0
GASTOS DE CAPITAL	0	202,539	0	0	202,539
2.4. Donaciones y Transferencias (Capital)					0
2.6. Adquisición de Activos No Financieros		202,539			202,539
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	0	496,352	0	0	496,352
UNIDAD EJECUTORA: 012 AUTORIDAD AUTONOMA DEL SISTEMA ELECTRICO DE TRANSPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO - AATE					
GASTOS CORRIENTES	663,200	0	0	819,150	1,482,350
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	231,750			350,000	581,750
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2,900				2,900
2.3. Bienes y Servicios	428,550			438,450	867,000
2.4. Donaciones y Transferencias (Corriente)					0
2.5. Otros Gastos				30,700	30,700
GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	30,000	30,000
2.4. Donaciones y Transferencias (Capital)					0
2.6. Adquisición de Activos No Financieros				30,000	30,000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	663,200	0	0	849,150	1,512,350
RESUMEN PLIEGO					
GASTOS CORRIENTES	118,544,952	24,036,183	0	1,833,082	144,414,217
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	3,211,472	2,296,716	0	351,055	5,859,243
2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	5,465,900	154,656	0	0	5,620,556
2.3. Bienes y Servicios	108,903,225	20,747,457	0	631,327	130,282,009
2.4. Donaciones y Transferencias (Corriente)	100,313	621,450	0	820,000	1,541,763
2.5. Otros Gastos	864,042	215,904	0	30,700	1,110,646
GASTOS DE CAPITAL	400,664,244	2,187,155	90,327,957	4,624,303	497,803,659
2.4. Donaciones y Transferencias (Capital)	0	0	1,568,479	0	1,568,479
2.6. Adquisición de Activos No Financieros	400,664,244	2,187,155	88,759,478	4,624,303	496,235,180
TOTAL PLIEGO 036-MTC	519,209,196	26,223,338	90,327,957	6,457,385	642,217,876

NOTA: El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.